

LA GACETA

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

Director y Administrador: RAMON SANTAMARIA

AÑO LXXXVI ||

TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, SABADO 7 DE ENERO DE 1961

|| NUM. 17.272

PODER LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 9

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 9, emitido por el Presidente Constitucional de la República, con fecha once de julio del corriente año, por medio de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, que literalmente dice: "Decreto N° 9.—El Presidente Constitucional de la República, CONSIDERANDO: Que el día 12 de julio del corriente año, se cumple el primer aniversario del día en que el Gobierno de la República, con el apoyo del pueblo en la defensa de la Constitucionalidad, venció a quienes pretendían establecer un sistema totalitario de Gobierno. CONSIDERANDO: Que es deber del Poder Ejecutivo perpetuar en la historia aquellas fechas en que el pueblo hondureño ha escrito sus mejores epopeyas en defensa de la libertad. CONSIDERANDO: Que también es deber del Poder Ejecutivo, estimular y distinguir a aquellos servidores del Gobierno que por su conducta ejemplar al servicio del mismo, se hacen acreedores a su reconocimiento. Por tanto, en uso de sus facultades, DECRETA: 1°—Establecer tres medallas de oro que llevarán el nombre de Medalla "DOCE DE JULIO". 2°—Estas medallas se otorgarán el 12 de julio de cada año, a los tres Guardias Civiles que por su conducta intachable al servicio de la Institución, se hagan acreedores de ella, de conformidad con la selección que hará el Ministerio de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, a través de la Dirección General de la Guardia Civil. 3°—El presente decreto entrará en vigencia desde esta fecha. 4°—Dar cuenta del presente decreto al Congreso Nacional, en las presentes sesiones ordinarias. 5°—Dado en Tegucigalpa, D. C., en el Palacio Nacional, a los once días del mes de julio de mil novecientos sesenta.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, *Ramón Valladares h.*"

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

DECRETO NUMERO 12

EL CONGRESO NACIONAL,

DECRETA:

Artículo Unico.—Aprobar en todas sus partes el Decreto N° 8, emitido por el Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Minis-

tros, de fecha 26 de mayo del año en curso, que literalmente dice: "Decreto N° 8.—CONSIDERANDO: Que el Presidente Constitucional de la República, Doctor José Ramón Villeda Morales, ha aceptado las invitaciones que gentilmente le han hecho, la Cámara de Comercio de las Américas, de la ciudad de Miami, la ciudad de New Orleans y el Gobernador de Louisiana, para que visite dichas ciudades, con miras de estrechar las relaciones que felizmente existen entre nuestro país y los Estados Unidos de América, estimándose, además, que al aceptarlas se fortalecen los lazos de buena vecindad y confraternidad interamericana. CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República en su Artículo 200, permite al Presidente ausentarse del territorio Nacional por un periodo no mayor de 30 días sin permiso del Congreso Nacional o de su Comisión Permanente; y en el Artículo 201 de la misma Constitución prescribe que en la ausencia temporal del Presidente de la República cuando fuere menor de 30 días podrá encargarse el Poder Ejecutivo al Consejo de Ministros. CONSIDERANDO: Que el Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos, dispone que cuando el Poder Ejecutivo sea ejercido por el Consejo de Ministros, conforme lo estatuye la Constitución de la República, será presidido por la persona que desempeña la Secretaría de Gobernación y Justicia. CONSIDERANDO: Que la ausencia del Presidente de la República del territorio Nacional en su visita a las ciudades de Estados Unidos de América arriba mencionadas, será menor de 30 días. Por tanto: El Presidente Constitucional de la República, en Consejo de Ministros, DECRETA: Artículo 1°—Encargar al Consejo de Ministros, presidido por el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, el ejercicio del Poder Ejecutivo durante la ausencia temporal del Presidente Constitucional de la República. Art. 2°—Este decreto tendrá vigencia a partir del día 30 de mayo del presente año. Art. 3°—Dar cuenta al Congreso Nacional en sus próximas sesiones de la emisión de este decreto. Art. 4°—Dado en Tegucigalpa, D. C., a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos sesenta.—R. VILLEDA MORALES.—El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública, *Ramón Valladares h.*—El Secretario de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la ley, *Roberto Perdomo.*—El Secretario de Estado en el Despacho de Defensa Nacional, por la ley, *Alonso Flores Guerra.*—El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, *Juan Miguel Mejía.*—El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda, por la ley, *R. Cabañas Pineda.*—El Secretario de Estado en los Despachos de Comunicaciones y Obras Públicas, *Juan Milla B.*—El Secretario de Estado en los Despachos de Salud Pública y Asistencia Social, por la ley, *C. A. Javier.*—El Secretario de Estado en los Despachos de Trabajo y Previsión Social, *Oscar A. Flores.*—El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, *M. Lardizábal Galindo.*"

Dado en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, en Tegucigalpa, D. C., a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

MODESTO RODAS ALVARADO h.,
Presidente.

FRANCISCO LOZANO ESPAÑA,
Secretario.

ABRAHAM ZÚNIGA RIVAS,
Secretario.

Al Poder Ejecutivo.

Por tanto: Ejecútese.

Tegucigalpa, D. C., 14 de diciembre de 1960.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública,

Ramón Valladares h.

PODER EJECUTIVO

ECONOMIA Y HACIENDA

Acuerdo N° 921

Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

Vista para resolver la solicitud presentada con fecha veintinueve de octubre del año en curso por

el señor Luis Ingles, mayor de edad, casado, Agente de Negocios y vecino de la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, en su carácter de representante sustituto de la empresa "Manufacturas de Cartón, S. A.", del

mismo domicilio, contraída a pedir su clasificación de conformidad con la Ley de Fomento Industrial y que, en consecuencia, se le otorguen las franquicias y privilegios correspondientes. Re-

sulta: Que a su solicitud acompañó la información pertinente, lo mismo que la Carta-Poder con que actúa, extendida por el señor Donal J. Kirchoff. Resulta: Que con fecha veintinueve de octubre

recién pasado, la solicitud y los documentos acompañados se remitieron a la Dirección General de Economía y Comercio, para los efectos legales consiguientes. Resulta: Que en diecisiete de noviembre último y primero de diciembre en curso, se dió traslado a la Secretaría Técnica y a la Comisión de Iniciativas Industriales para que hiciese la primera el análisis y emitiera dictamen la segunda. Resulta: Que la Secretaría Técnica, después de haber realizado el análisis correspon-

CONTENIDO

Decretos N° 9 y 12.—Diciembre de 1960.
Secretaría de Economía y Hacienda
Acuerdo N° 921.—Diciembre de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos correspondientes a Octubre de 1960.
Secretaría de Educación Pública
Acuerdos N° 819 al 833, Inclusive.—Octubre de 1960.
AVISOS

diente, fue de parecer por que se clasificara a la empresa e referencia en la categoría de "Industria Básica Nueva", parece que fue confirmado por la Comisión de Iniciativas Industriales mediante dictamen de dos de diciembre en curso. Considerando: Que de acuerdo con la Ley respectiva se clasificarán en la categoría de "Industrias Básicas Nuevas", las que se dediquen primordialmente a la elaboración o transformación de materias primas o productos semi-elaborados que contribuyan a activar la balanza de pagos del país y cuando los artículos que manufacturen sean de aquellos que no se han producido en el país. Considerando: Que serán objeto de protección del Estado las empresas que elaboren o transformen materias primas de origen nacional o extranjero con el objeto de producir nuevos artículos de consumo interno o de exportación, de aumentar el volumen de los que ya son exportados o de sustituir artículos que son objeto de importaciones considerables y que la Ley tiene entre otros objetivos fomentar la industria nacional estimulando el establecimiento de nuevas empresas. Considerando: Que con fecha cinco del mes y año e curso la Secretaría de Economía y Hacienda emitió la Resolución número 1739-M. por medio de la cual clasificó la empresa de que hace mérito, resolución que fue notificada a su representante el Sr. de los mismos, quien la aceptó en todas sus partes. Considerando: Que una vez clasificada una empresa el Poder Ejecutivo emitirá acuerdo en el cual hará constar las franquicias y privilegios en que consiste la protección acordada, sus términos y condiciones, así como las obligaciones que recaen sobre la empresa de conformidad con la Ley de Fomento Industrial y su Reglamento. Por tanto: el Presidente de la República, en aplicación de los artículos 6º, número 1º; 8º número 2º; 9º inciso a) 10, 13, 14, letra a); 15, 18, 19, 20, 21, 24, 27, 30, 35 y 36 de la Ley de Fomento Industrial; 2, 3, 4, 7, 21 letra A) 24, letra A) y 37 de su Reglamento; y del Código de Procedimientos Administrativos. Acuerda: 1º—Clasificar a la empresa "Manufacturas de Cartón, S. A.", que opera en la ciudad de La Ceiba, departamento de Atlántida, en la categoría de industria "Básica Nueva", la que se dedicará a elaborar cajas de cartón y a otras actividades relacionadas con la industria del papel. 2º—Otorgar a la empresa citada las franquicias y exenciones siguientes: a) Exención del 100% del Impuesto Sobre la Renta por un período de (5) cinco años y deducción de la renta gravable del 75% de las utilidades reinvertidas en activos fijos de la misma empresa por (5) cinco años; b) 100% de exención del pago de impuestos sobre el establecimiento o explotación de la empresa y sobre la producción y venta en fábrica de los productos que elaboran por un período de (5) cinco años; c) 100% de exención del pago de impuestos sobre el capital invertido por un período de (5) cinco años; d) 100% de exención de impuestos, derechos y recargos sobre la exportación por un período

de (10) diez años; e) 100% de exención del pago de impuestos de importación por un período de (10) diez años sobre los materiales de construcción siguientes: 65 toneladas de lámina de hierro galvanizado; 75 toneladas de hierro estructural que incluirá tuercas, tornillos, pernos y soldaduras, con un valor aproximado de L. 516.000.00; f) 100% de exención del pago de impuestos de importación por un período de (10) diez años sobre la maquinaria y equipo siguiente: máquina corrugadora de 85", con una "A" estrilla cargadora automática, calentador, guillotina y sistema de entrega; sistema de almidonar; prensas de 50" x 103" de dos colores para impresión; transportadores; equipo de teñir; engrapadora semiautomática completa con su transportador, elevador y contador; cortador de 120"; doblador y engomador completo con sección de compresión y estampado; cortador de 120"; plataforma de entrega; balanza; caldera de 15.00 libras por hora, 200 libras por pulgada cuadrada, incluyendo tanque de aceite y controles y tratamiento de agua; generadores y motores eléctricos; emballadora de desperdicios; colectores de desperdicios; (2) dos montacargas de 6.00 libras de capacidad; (5) cinco montacargas de 4.000 libras; compresores de aire, tarimas para carga y tubería y material eléctrico; y g) 100% de exención del pago de impuestos de importación por un período de (10) diez años sobre las materias primas siguientes: papel tipo Kraft u otros similares para la producción de envases industriales o cajas de cartón; parafina y grasas para caja. Las franquicias aduaneras a que se refieren los incisos d), e), f) y g) indicados anteriormente, comprenden todos los derechos, tasas, contribuciones, cargos y recargos que causen la importación de los referidos bienes incluyendo los derechos consulares; se exceptúan las tasas o derechos de garrabaje, muelleaje, almacenaje y manejo de mercancías y los que son legalmente exigibles por servicio de puerto, custodia y transporte. 3º—Las franquicias a que se refiere este acuerdo sólo se otorgarán cuando los artículos o productos que se pretendan importar sean indispensables e insustituibles para la empresa y no se produzcan en el país en cantidades suficientes, o que sus características técnicas y de calidad no reúnan los requisitos necesarios para la fabricación de los productos respectivos. 4º—Para que la empresa haga uso de las franquicias fiscales en concepto de impuestos y derechos de importación que e le conceden por este acuerdo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 42 del Reglamento. 5º—La empresa deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Efectuar sus operaciones a más tardar el 30 de marzo de 1962 b) Informar a la Secretaría de Economía y Hacienda sobre cualquier modificación en los planes y proyectos iniciales, ocurridos durante el período de goce de las franquicias fiscales, ya sea en el transcurso de las actividades de instalación o de producción, c) Proporcionar a la autoridad competente cuantos datos e informes se

le soliciten sobre el desarrollo, producción y situación financiera de la empresa, para ejercer el régimen de control que establece la Ley y el Reglamento; d) Observar los reglamentos y demás disposiciones legales sobre normas de calidad, peso y medida aprobadas o que apruebe la Secretaría de Economía y Hacienda y otras obligaciones que específicamente le fije este Acuerdo de Clasificación; e) Adiestrar dentro del plazo de vigencia de las franquicias el número de Técnicos nacionales suficientes para el desempeño, dentro de la misma empresa, de puestos directos y administrativos en los procesos de fabricación y distribución, de acuerdo con la Ley de la materia; f) No elevar los precios de sus productos sobre el nivel de aquellos que prevalezcan en el mercado nacional para igual clase de mercancías, antes bien, rebajarlos para que el consumidor se beneficie de la reducción de costos posible al establecer la industria con base técnica; g) Abastecer el mercado a que se hubiere comprometido y dar prioridad en la venta y distribución de sus productos al abastecimiento del consumo interno; h) Comunicar previamente a la Secretaría de Economía y Hacienda de cualquier venta parcial o total, traspaso o contrato de cesión, permanente o temporal de la explotación de la empresa; i) Llevar y anotar en sus libros y registros sujetos a inspección de la Secretaría Técnica, información detallada sobre la importación de las mercancías que se hubieren introducido bajo la franquicia aduanera al amparo de este Acuerdo de Clasificación, así como sobre el uso de las mismas; k) Mantener durante la vigencia de este acuerdo, las características y demás condiciones que han servido de base para clasificar a la empresa dentro de la categoría de "Industria Básica Nueva", lo mismo que realizar los planes de producción futura incluidos en la solicitud de clasificación que sirvieron de base para el otorgamiento de franquicia; l) Hacer efectivo en la Tesorería General de la República, entre el 1º de febrero y el 31 de marzo de cada año, el pago de una tasa de 6% sobre el monto de los impuestos dispensados en concepto de servicio de vigilancia de conformidad con el Art. 45 del Reglamento vigente. 6º—Se le cancelarán, temporal o definitivamente los beneficios e ncedidos a la empresa por el acuerdo cuando la Secretaría de Economía y Hacienda compruebe que ha violado los Artículos números 24, 28, 30 y 31 de la Ley y números 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 52 del Reglamento. 7 El presente acuerdo se publicará en el periódico Oficial "La Gaceta", por cuenta del interesado. —Comuníquese.

R. VILLEDA MORALES.

El Secretario de Estado en los Despachos de Economía y Hacienda.

Jorge Bueso Arias.

Secretaría de Educación Pública

ADMINISTRACION DEL DOCTOR RAMON VILLEDA MORALES

Ministro ... Lic. Juan Miguel Mejía
Subsecretaria. Profesora Graciela Bográn

ACUERDOS

17 de octubre de 1958

(Continúa el Acuerdo N° 2041)

EXAMENES ORDINARIOS DE LOS CURSOS INFERIORES

16 de Nov. de 7 a. m. a 12 m.

Castellano, Primer Curso NI., Profesores Joaquín Baide C., Antonio Pineda B. y Manuel Barahona.

Castellano, Primer Curso, Profesores Rubén Angel Rosa, Manuel Barahona y P. M. Gloria de Ayestas.

Castellano, Promero Curso Comercio, Profesora Linda Concha Mejía, Licenciado Joaquín Baide C. y Profesor Luis A. Barahona.

Castellano, Segundo NI. y CC., Profesores Mercedes de Bardales, Camila de Villafranca y Manuel Barahona.

Castellano, Segundo Comercio, Profesores Carmen Mena, Eulogio Enamorado y Manuel Barahona.

Castellano, Tercero NI., Profes. Manuel Barahona, Gonzalo López y N. Waldina de Varela.

Castellano, Tercer Curso CC. y LL., Profesora Agustina de Sánchez, Julia Guzmán y N. Waldina de Varela.

Castellano, Tercer Curso Comercio, Licenciado Adán Pineda, Profesores Carlos Rivera y N. Waldina de Varela.

Castellano, (Literatura), Cuarto Curso NI., Licenciados Gustavo Madrid F., Roberto Caballero y Profesor Luis A. Barahona.

Castellano (Filología), Cuarto Curso CC., Licenciado Andrés Galindo, Profesores Carmen C. Rivera y Luis A. Barahona.

de 2 a 6 p. m.

Castellano (Filología), Cuarto Comercio, Licenciado Daniel Bardales, Profesores Graciela Pineda y Luis A. Barahona.

Inglés, Primer Curso NI. y CC., Doctor Emigdio Mena, Profesores Gonzalo López y Wilberto Nuila.

Inglés, Primer Comercio Profesores Modesto P. Batres, Wilberto Nuila y Gonzalo López.

Inglés Segundo NI. y CC., Dr. Ramiro Andino, P. M. Juana Pacheco y Profesor Gonzalo López.

Inglés, Tercer Curso NI. y CC., Profesor Napoleón Cruz Pineda, Dr. Federico Fiallos y Profesor Wilberto Nuila.

Leyes de Hacienda, Tercer Curso Com., Licenciados Leonardo López, Roberto Caballero y Gustavo M. Flores.

Organización Escolar, Cuarto Curso NI., Profesores Luis A. Barahona, José L. Mejía y Mercedes Enamorado.

Mat. (Algebra y Geom.), Cuarto Curso CC., Prof. Julio Sabillón

P., Br. Antonio Hasburn e Ing. Daniel R. Bográn.

Nociones de Derecho Mercantil, Cuarto Curso Comercio, Licenciados Adán Pineda V., Andrés Galindo C. y Gustavo Madrid F.

17 de noviembre de 7 a. m. a 12 m.

Inglés, Tercero Comercio, Dr. Ramiro Andino, P. M. Juana Pacheco y Prof. Gonzalo López.

Inglés, Segundo Comercio, Doctores Jerónimo Suazo, Emigdio Mena y Prof. Gonzalo López.

Geografía Comercial, Cuarto Curso Comercio, Prof. Eulogio Enamorado, P. M. Nelly de Girón y Br. Eulogio Galeano Trejo.

Matemáticas (Arit. Práct.) Primer Comercio, P. M. René Baide E., Prof. Humberto O. Trejo y P. M. Julio Sabillón F.

Caligrafía, Primer Curso NI. y CC., Profa. Rosa B. de Amaya, P. M. Ana María Castellón y Profa. Cenovia Castillo.

Dibujo y Modelado, Segundo Curso NI. y CC., Profesores Linda Concha Mejía, Antonio Pineda y N. Waldina de Varela.

Estudios Sociales, Tercer Curso NI., Profesores Manuel Barahona, Rubén Angel Rosa y Humberto O. Trejo.

Estudios Sociales, Tercer Curso CC., Br. Emeterio Rodríguez, Profesores Cenovia Castillo y Humberto O. Trejo.

de 2 a 6 p. m.

Inglés, Cuarto Curso Com., Dr. Ramiro Andino, Br. Ramón Romero E. y Dr. Emigdio Mena.

Principios de Educ., Tercer Curso NI., Profesores Manuel Barahona, Rubén Angel Rosa y Cenovia Castillo.

Física, Cuarto Curso CC., Doctores Héctor Muñoz O., Anarda de Fiallos y Br. Eulogio Galeano T.

Inglés, Cuarto Curso NI. y CC., Dr. Federico Fiallos, Prof. Gonzalo López y Dr. Emigdio Mena.

Matemáticas (Arit. Práct.), Primer NI., Peritos Mercantiles Enrique Peña T., Gloria de Ayestas y Prof. Francisco Castellón C.

Caligrafía, Segundo NI. y CC., Prof. Salomón Escoto, P. M. Ana María Castellón y Profa. Cenovia Castillo.

Matemáticas (Arit. Merc.), Segundo Comercio, Peritos Mercantiles Arturo P. Flores, Fabián Hernández y Julio Sabillón P.

Introducción a las Finanzas Públicas, Tercero Comercio, Licenciados J. Ramón López, Gustavo Madrid F. y Adán Pineda V.

Caligrafía, Primer Comercio, Profesores María C. Rodríguez, Cayetano Romero y Cenovia Castillo.

(Continuará)

SECCION DE ACUERDOS REZAGADOS

Secretaría de Educación Pública

(Concluye el Acuerdo N° 819)

Aritmética, I Curso "D", Profesores Laura de Sagastume, Arturo Chávez Boquín y Ana Luisa de Tróchez.

Aritmética, II Curso "A" y "B" (unidos), Profa. Adriana de Gómez, Ing. Carlos Brevé Martínez y Prof. Guillermo Consuegra.

Aritmética, II Curso "C", Profesoras Mercedes de Barrientos, Alicia Nieto Pineda y Mercedes de Cerna.

Aritmética, II Curso "D", Profesoras Mercedes de Barrientos, Alicia Nieto Pineda y Ana Luisa de Tróchez.

Castellano, III Curso "A", Profesores Zoila Hidalgo, Martín Alvarado e Inés Alonso Tróchez.

Castellano, III Curso, "B", Profesores Marisabel G. de Rodríguez, Inés Alonso Tróchez y Jesús Uclés Santos.

Castellano, III Curso "C", Profesores Petrona Gómez, Julio Ortega y Martín Alvarado.

Química Orgánica, IV Curso "A", "B" y "C" (unidos), Profesores Ruth de Almea, Luis Landa y Guillermo E. Durón.

Educación para el Hogar, I Curso "A" y "B" (unidos), Profesores Bertha Pavón, Amelia Lagos y Elsy de Padilla.

Educación para el Hogar, I Curso "C" y "D" (unidos), Profesoras Amalia Lanza, Elena de Resse y Elsy de Padilla.

Educ. para el Hogar, I Curso "B", Profesoras Amalia Lanza, Elena de Resse y Marina de Montenegro.

Educ. Musical, II Curso "A" y "B" (unidos), Profas. Teresa Sagastume, Margarita de Rodríguez y María J. López.

Educ. Musical, II Curso "B" y "C" (unidos), Profesoras Elsy de Padilla, María Joaquina López P. y Margarita de Morales.

Educ. para el Hogar, III Curso "A", Profesoras Marina de Montenegro, Dolores Flores y Leticia de Pinto.

Educ. para el Hogar, III Curso "B", Profesoras Cristina Salgado, Martha Velásquez y Lidia de Amador.

Educ. para el Hogar, III Curso "C", Profesoras Isolina Lagos, Lidia de Amador y Marina de Montenegro.

Educación para el Hogar, IV Curso "A", Profesoras Ana Argentina de Gómez, Amelia Lagos y Dolores Flores.

Educación para el Hogar, IV Curso "B", Profesoras Margarita B. de Mejía, Juana Margarita Pavón y Dolores Flores.

Educación para el Hogar, IV Curso "C", Profesoras Flora de

Rodríguez, América Iriarte y Cristina Salgado.

Estudios Sociales, I Curso "A", Profesores Cruz Palacios, Isabel Augustinus y Angel G. Amador.

Estudios Sociales, I Curso "B", Profesoras Cruz Palacios, Isabel Augustinus y Ana Argentina de Gómez.

Estudios Sociales, I Curso "C", Profesores Julia Zúñiga, Aurora Argueta y Angel H. Amador.

Estudios Sociales, I Curso "D", Profesoras Julia Zúñiga, Aida Aguirre y Ana Argentina de Gómez.

Inglés, II Curso "A" y "B", Licenciado Francisco J. Padilla, Profesores Isabel v. de Pinel y Virginia Láinez.

Inglés, II Curso "C", Profesora Elsa Cabrera, Licenciado Roberto Soto y Profesora Virginia Láinez.

Inglés, II Curso "D", Profesora Elsa Cabrera, Licenciado Roberto Soto y Profa. Irma de Zacapa.

Ciencias Naturales, III Curso "A" y "B", Profesores Petrona Gómez, Orlando Bú y María L. de Bertrand.

Ciencias Naturales, II Curso "C", Profesores Cristóbal Mayes, María L. de Bertrand y Armando Ramos.

Técnica de la Enseñanza, IV Curso "A", Profesores Juan Elmo Galeas, Martha de Fajardo y Natalia de Chávez.

Técnica de la Enseñanza, IV Curso "B", Profesores Herminio Fajardo, Augusto Urbina y Corina Fállope.

Técnica de la Enseñanza, IV Curso "C", Profesoras Lidia de García, Corina Fállope y Aida Scott.

Educación Musical, I Curso "A", y "B" (unidos), Profesoras Margarita de Morales, María Joaquina López P. y Elsy de Padilla.

Educación Musical, I Curso "C" y "D" (unidos), Profesores Fernando Varela, Lidia de Donaire y Elsy de Padilla.

Educación Musical, I Curso "C" y "D" (unidos), Profesores Fernando Varela, Lidia de Donaire y Elsy de Padilla.

Educación Musical, I Curso "D", Profesores Fernando Varela, Lidia de Donaire y María Joaquina López P.

Educación para el Hogar, II Curso "A" y "B" (unidos), Profesoras Marina de Montenegro, Elsy de Padilla y Elena de Resse.

Educación para el Hogar, II Curso "C" y "D" (unidos), Profesoras Concepción Rivera, Laura H. Zúñiga y Elena de Resse.

Educación para el Hogar, II Curso "D", Profesoras Concepción

Rivera, Laura H. Zúñiga y Cristina Salgado.

Geología y Mineralogía, III Curso "A", "B" y "C" (unidos), Profesores Ruth de Almea, Guillermo E. Durón y Orlando Bú.

Inglés, IV Curso "A", Profesora Virginia Láinez, Licenciado Francisco José Padilla y Doctor Guillermo E. Durón.

Inglés, IV Curso "B", Profesoras Irma de Zacapa, Alicia E. Arias e Isabel v. de Pinel.

Inglés, IV Curso "C", Ingeniero Carlos Brevé Martínez, Licenciado Roberto Soto Suazo y Doctor Guillermo E. Durón.

Inglés, I Curso "A" y "B" (unidos), Profesores Virginia Láinez, Hilda Alonzo y Francisco J. Padilla.

Inglés, I Curso "C" y "D" (unidos), Profesores Concepción Rivera, Isabel v. de Pinel y Francisco J. Padilla.

Estudios Sociales, II Curso "A", Profesoras Tula de Ponce, Aida Aguirre y Alicia Nieto Pineda.

Estudios Sociales, II Curso "B", Profesoras Tula de Ponce, Aida Aguirre y Amparo de Portillo.

Estudios Sociales, II Curso "C", Profesores Cruz Palacios, Armando Cerrato V. y Clara de González.

Estudios Sociales, II Curso "D", Profesores Cruz Palacios, Armando Cerrato V. y Amparo de Portillo.

Principios de Educación, III Curso "A", Profesores Augusto Urbina, Víctor F. Ardón y Lidia de Amador.

Principios de Educación, III Curso "B", Profesores Martín Alvarado, Jesús Uclés Santos y Marisabel de Rodríguez.

Principios de Educación, III Curso "C", Profesores Augusto Urbina, Alba de Quesada y Lidia de Amador.

Castellano, IV Curso "A", Profesores Zoila de Hidalgo, Santiago Toffé y Marisabel de Rodríguez.

Castellano, IV Curso "B", Profesores Martín Alvarado, Jesús Uclés Santos y Marisabel de Rodríguez.

Castellano, IV Curso "C", Profesores Francisco Rodríguez, Inés A. Tróchez y Marisabel G. de Rodríguez.

Moral y Urbanidad, I Curso "A" y "B", Profesoras Victoria Zúñiga, Laura H. Zúñiga y Laura de Sagastume.

Moral y Urbanidad, I Curso "C" y "D", Profesoras Raquel de Morazán, Amelia de Oviedo y Laura de Sagastume.

Agricultura, II Curso "A" y "B" (unidos), Profesores Amelia Lagos, Leticia de Pinto y Petrona Gómez.

Agricultura, II Curso "B", Profesoras Amelia Lagos, Leticia de Pinto y Laura H. Zúñiga.

Agricultura, II Curso "C", Profesoras Laura de Sagastume, Raquel Ochoa y Laura H. Zúñiga.

Agricultura, II Curso "D", Profesoras Laura de Sagastume, Raquel Ochoa y Leticia de Pinto.

Física, III Curso "A", Profesores Federico Pujol, Julio Cárcamo y Armando Ramos.

Física, III Curso "B", Ingeniero Crescencio F. Gómez, Profesores Francisco Guevara y Edy de Menjívar.

Física, III Curso "C", Ingeniero Carlos Brevé Martínez, Profesores Hilario Guevara y Federico Pujol.

Organización y Administración Escolar, IV Curso "A", Doctora Corina Fállope, Profesoras Aida Scott y Cecilia de Alonzo.

Organización y Administración Escolar, IV Curso "B", Profesoras Irma de Zacapa, Julia Zúñiga y Ana Luisa de Tróchez.

Organización y Administración Escolar, IV Curso "C", Profesores Joaquín Bográn Fiallos, Ana Luisa de Tróchez y Julia Zúñiga M.

Agricultura, I Curso "A" y "B" (unidos), Profesores Ernesto Foster, Dominga de Padilla y Amelia Lagos.

Agricultura, I Curso "C" y "D" (unidos), Profesores Armando Barahona, Dolores Flores y Petrona Gómez.

Agricultura, I Curso "D", Profesores Armando Barahona, Dolores Flores y Amelia v. de Oviedo.

Estudios Sociales, III Curso "A", Profesores Armando Cerrato V., Luisa de Pineda Tabora y Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales, III Curso "B", Profesores Clara de González, Amparo de Portillo y Humberto Zepeda Reina.

Estudios Sociales, III Curso "C", Profesores Clara de González, Eufemiano Claros y Otilia de Zepeda Reina.

Física, IV Curso "A", Profesores Joaquín Bográn Fiallos, Augusto Urbina y Federico Pujol.

Física, IV Curso "B", Profesores José R. Almea, Armando Ramos y Federico Pujol.

Física, IV Curso "C", Doctores Jesús Castro Ulloa, María Luisa de Bertrán y Profesor Federico Pujol.

Inglés, III Curso "A", Licenciado Francisco Blanco, Profesoras Elsa Cabrera e Isabel v. de Pinel.

Inglés, III Curso "B", Doctor Guillermo E. Durón, Profesores Manuel Zavala e Isabel v. de Pinel.

Inglés, III Curso "C", Profesores Irma de Zacapa, María de Díaz Gómez y Francisco José Padilla.

Biología General, IV Curso "A", Doctores Carlos Bendaña, Manuel Escorcia y Profesor Cristóbal Mayes.

Biología General, IV Curso "B", Doctora Martha Raudales, Profesores Reyes Berlíoz y Orlando Bú.

Biología General, IV Curso "C", Doctoras Zulema Canales, Anarda Estrada y Profesor Orlando Bú.

Química Mineral, III Curso "A", Doctores Guillermo E. Durón, Jesús Castro Ulloa y Profesora Ruth de Almea.

Química Mineral, III Curso "B", Profesores Cristóbal Mayes, Orlando Bú y Ruth de Almea.

Química Mineral, III Curso "C", Doctores Ramón Vásquez, María Luisa de Bertrán y Profesora Ruth de Almea.

Estudios Sociales, IV Curso "A" y "B" (unidos), Profesor Miguel Navarro, Licenciado Armando Cerrato V. y Profesor Angel H. Amador.

Estudios Sociales, IV Curso "C", Profesores Angel G. Amador, Amparo de Portillo y Luisa de Pineda Tabora.

Introducción a la Filosofía, IV Curso "A", Licenciados Francisco Blanco, Alma Hernández y Profesor Francisco Rodríguez.

Introducción a la Filosofía, IV Curso "B", Licenciado Coronado Rivera, Profesores Eufemiano Claros y Francisco Rodríguez.

Introducción a la Filosofía, IV Curso "C", Profesora Cristina H. de Gómez, Licenciado Francisco José Padilla y Profesor Guillermo Mayes.

Ciencias Naturales, II Curso "A" y "B" (unidos), Profesoras Alba S. de Martínez, Laura de Sagastume y Edy de Menjívar.

Ciencias Naturales, II Curso "B", Profesoras Alba S. de Martínez, Laura de Sagastume y Natalia de Chávez.

Ciencias Naturales, II Curso "C" y "D" (unidos), Profesores José R. Almea, Aida Suazo Pineda y Armando Ramos.

Psicología General, III Curso "A", Profesoras Lidia de García, Estela Díaz y Alba de Quesada.

Psicología General, III Curso "B", Profesoras Aida Guerrero F., Alma Hernández y Natalia de Chávez.

Psicología General, III Curso "C", Profesores Víctor F. Ardón, Bernardo Galindo y Galindo y Corina Fállope.

Geometría, IV Curso "A", Ingeniero Crescencio Gómez, Profesor Julio A. Cárcamo e Ingeniero Carlos Brevé Martínez.

Geometría, IV Curso "B", Profesora Trinidad Hernández, Ingeniero Roberto Pineda y Perito Mercantil Armando Uclés Gaborit.

Geometría, IV Curso "C", Ingeniero Arturo Chávez Boquín, Perito Mercantil Armando Uclés Gaborit e Ingeniero Roberto Pineda.

Educación Física, Segundo Grupo, 1ª. Edad, Profesoras Paca v. de Lardizabal, Martha Velásquez y Laura de Sagastume.

Educación Física, Segundo Grupo, 2ª Edad, Profesoras Martha Barahona, Graciela Mejía y Luisa de Pineda Tábora.

Educación Física, Primer Grupo, 1ª Edad, Profesores Luisa de Pineda Tábora, Luis B. Gómez y Martha Barahona.

Educación Física, Primer Grupo, 2ª Edad, Profesoras Antonia Jerez D., Mart A. Méndez y Marta Barahona.

Examinadores Suplentes

- Prof. Julia Zúniga M.
- Marisabel de Rodríguez
- Adriana de Gómez
- Martha Barahona
- Corina Fállope
- Margarita de Mejía
- Prof. Oscar Sussman
- Prof. Amelia v. de Oviedo
- Amelia Lagos
- Concepción Rivera
- Flora Rodríguez
- Prof. Cristóbal Mayes
- Prof. Laura de Sagastume
- Zoila de Hidalgo
- Natalia de Chávez
- Ana de Gómez
- Lidia de García
- Ana Luisa de Tróchez
- Idalia Rivera
- Isolina Lagos
- América Irijarte
- Prof. Orlando Bú
- Armando Ramos
- Angel H. Amador.

Nómina de las Ternas Examinadoras de la Escuela "República del Paraguay", Anexa a la Escuela Normal de Señoritas.

Primer Grado, Profesoras Estela de Bustillo, Francisca Varela y Marina de Ochoa.

Segundo Grado, Profesoras Estela de Bustillo, Francisca Varela y Raquel Ochoa.

Tercer Grado, Profesoras Estela de Bustillo, Francisca Varela y Julia Zúniga M.

Cuarto Grado, Profesoras Estela de Bustillo, Francisca Varela y Catalina Varela.

Quinto Grado, Profesoras Estela de Bustillo, Francisca Varela y Camila Zacapa.

Sexto Grado, Profesoras Estela de Bustillo, Francisca Varela y Romana Iriás.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 820 Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que practicarán los exámenes generales del presente año lectivo para optar al título de Maestra de Educación Primaria Urbana, en la Escuela Normal de Señoritas, de esta ciudad, Artículo 206, Inciso (b) del Código de Educación Pública, así:

- Prof. Rafael Bardales
- Alfredo Lobo Cáliz
- Eufemiano Claros V.
- Martín Alvarado
- Federico González
- Prof. Laura de Sagastume
- Tula de Ponce
- Rosa Gálvez de Palma
- Antonía Jerez Dávila
- Prof. Jesús Uclés Santos
- Prof. Isabel de Weitnauer
- Cristina H. de Gómez
- Alba de Quesada
- Margarita de Morales
- Amparo Iriás
- Ana Luisa de Tróchez
- Prof. Angel G. Amador
- Bernardo Galindo y G.
- Augusto Urbina
- Víctor F. Ardón
- Juan Elmo Galeas
- Prof. Martha Barahona
- , Irma de Zacapa
- , Carmen Ramírez D.
- , Victoria Zúniga L.
- , Rosa Zelaya de Gómez
- , Zoila Hidalgo
- , Lidia de García
- Corina Fállope
- Natalia de Chávez
- Julia Zúniga
- Aída Scott
- Lidia de Amador.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 821

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la "Escuela Nacional de Bellas Artes", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho centro; así:

Primer Curso, Pasantes de Primaria

Castellano, Profesores Amelia Castellanos, Augusto Urbina y Martín Alvarado.

Aritmética, Profesores Carmen de Barahona, Julia Castellanos y Augusto Urbina.

Dibujo, Claro Oscuro, don Horacio Reina, Salvador Colindres y don Dante Lazzaroni.

Perspectiva, don Jesús Interiano, don Jesús Mejía Batres y don Maximiliano Euceda.

Estudios Sociales, Profesores Angel H. Amador, Gloria Carbal y Amparo de Portillo.

Dibujo Decorativo, Profesores Alcides Orellana, Jesús Interiano y don Horacio Reina.

Práctica de Taller, Doctores Alberto Belluci, Guillermo E. Durón y don J. Arturo Machado.

Historia del Arte, Profesores Ondina Cadalso, Martha Velásquez y Octasiano Valerio.

Cuarto Curso, Sección Pasantes de Primaria

Literatura, Profesores Miguel Navarro, Octasiano Valerio y Martín Alvarado.

Historia del Arte, Licenciado Luis N. Velásquez, Profesores Jesús Interiano y Octasiano Valerio.

Dibujo del Natural, Profesores Teresa V. Fortín, Salvador Colindres e Ingeniero Samuel Salgado.

Pintura, Profesora Teresa V. Fortín, don Horacio Reina y don Maximiliano Euceda.

Práctica de Taller, Doctores Guillermo E. Durón, Alberto Bellucci y don J. Arturo Machado.

Pintura Decorativa, Profesor Salvador Colindres, don Alcides Orellana y don Horacio Reina.

Segundo Curso, Sección Profesores y Bachilleres

Metodología del Dibujo, Profesora Victoria Zúniga, Licenciado Luis N. Velásquez y don Dante Lazzaroni.

Dibujo del Natural, Profesor Salvador Colindres, don Horacio Reina y don Dante Lazzaroni.

Historia del Arte, Licenciado Luis N. Velásquez, Profesores Jesús Interiano y Octasiano Valerio.

Modelado, Don Jacobo Cáceres, don Martín Ventura e Ingeniero Samuel Salgado.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 822

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes Generales en el presente año lectivo, para optar al título de Profesores de Dibujo

y Cerámica, en la "Escuela Nacional de Bellas Artes", de esta ciudad, Artículo 206, Inciso (b) del Código de Educación Pública:

Exámenes Generales y Privados

Prof. Miguel Navarro

Prof. Corina Fállope

Prof. Martín Alvarado

Prof. Martha Velásquez

Victoria Zúniga

Prof. Augusto Urbina

Cuarto Curso, Pasantes de Primaria Cerámica

Prof. Ondina Cadalso

Dr. Guillermo E. Durón

Alberto Bellucci.

Tercer Curso, Pasantes de Primaria, Talla en Madera

Prof. Salvador Colindres

don Alcides Orellana

Martín Ventura P.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 823

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes Generales en el presente año lectivo, para optar al título de Perito Mercantil y Contador Público, en el Instituto "Morazán" de esta ciudad, Artículo 206, Inciso (b), del Código de Educación Pública:

- Lic. Vicente Zavala M.
- José María Palacios M.
- P. M. Mario Quiñóñez
- Oscar H. Pinto
- Lic. Alberto García Búlness
- P. M. Max Guerra h.
- Jorge Alberto Palma
- Lic. Vilma Tábora
- P. M. Tomás Velásquez

J. Ramón González A.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortez P.

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 824

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Morazán", de esta ciudad nombradas por el Director de dicho Instituto, así:

EXAMENES, EQUIVALENCIA

EXAMENES EXTRAORDINARIOS

Quinto Curso de Comercio

Día domingo, 4

Aritmética Mercantil, III Curso, Licenciado Vicente Zavala M., Peritos Mercantiles Oscar H. Pinto y Mario Quiñóñez.

Química y Mercología, Orgánicas, III Curso, Doctores Armida Navarrete, Carmen Ascona y Jesús Castro.

Contabilidad de Costos, IV Curso, Peritos Mercantiles Mario Quiñóñez, Oscar H. Pinto y Max Guerra h.

Contabilidad Bancaria, IV Curso, Perito Mercantil Max Guerra h., Profesor Antonio Suazo y Perito Mercantil Oscar H. Pinto.

EXAMENES ORDINARIOS

Día lunes, 5

Castellano (Literatura), Profesores Agustín Alonso, Víctor F. Ardón y Licenciado Fabián Pineda.

Día martes, 6

Matemáticas (Geometría), Bachilleres Arturo Alemán, Miguel Alvarado y Francisco Avalos.

Miércoles, 7

Inglés, Profesora Angela de Zapata, Doctor Jesús Castro y Perito Mercantil Julio C. Maradiaga

Jueves, 8

Introducción a la Economía Política, Licenciados Fabián Pineda, José María Palacios y Alberto García Búlness.

Viernes, 9

Aduana y Práctica de Aforo Peritos Mercantiles Cupertino Núñez, Alfredo Matute y J. Ramón González A.

Sábado, 10

Organización y Administración de Empresas, Peritos Mercantiles Agustín Córdova R., José Burgo y Licenciado José María Palacios

Domingo, 11

Contabilidad Fiscal Municipal Peritos Mercantiles Cupertino Núñez, Carlos Raudales y J. Ramón González A.

Educación Física y Deporte Profesores Joaquín Bográn Fillos, Etna Ondina González y I Gustavo González A.

Lunes, 12

Método Estadístico, Peritos Mercantiles Carlos Raudales, Valentín Mendoza y Tomás Velásquez

Martes, 13

Cod. de Comercio y TT. C. Licenciado Vilma de Tábora, Perito Mercantil Carlos Raudales, Licenciado José María Palacios

EXAMENES EXTRAORDINARIOS DE LOS DEMAS CURSOS

Jueves, 15

Nociones de Contabilidad, Curso, Peritos Mercantiles J. Ramón González A., Vicente Zavala M. y Rafael Calderón.

Castellano. I Curso, Profesores Albertina de González, Bernardo Galindo y Galindo y R. Gustavo González A.

Aritmética Mercantil, II Curso, Peritos Mercantiles Oscar H. Pinto, Max Guerra h. y Rafael Calderón.

Contabilidad Mercantil, II Curso, Peritos Mercantiles J. Ramón González A., Vicente Zavala y Mario Quiñónez.

Contabilidad de Sociedades, III Curso, Peritos Mercantiles J. Ramón González A., Vicente Zavala y Oscar H. Pinto.

EXAMENES ORDINARIOS

Primer Curso

Viernes, 16

Castellano, Profesores Adilia Cardona, Joaquín Bográn Fiallos y Albertina de González.

Sábado, 17

Estudios Sociales, Profesor Joaquín Bográn Fiallos, Bachiller Angel H. Amador y Profesora Albertina de González.

Domingo, 18

Aritmética, Licenciado Vicente Zavala, Bachiller Francisco Avalos y Profesor R. Gustavo González A.

Lunes, 19

Inglés, Profesora Juana Galindo Pineda, Perito Mercantil Julio C. Maradiaga y Doctor Jesús Castro.

Martes, 20

Caligrafía, Profesoras Albertina de González, Etna Ondina González y Mabel Torres.

Miércoles, 21

Nociones de Contabilidad, Peritos Mercantiles J. Ramón González A., Tomás Velásquez y Rafael Calderón.

Segundo Curso

Viernes, 16

Inglés, Profesora Juana Galindo Pineda, Doctor Jesús Castro y Perito Mercantil Julio C. Maradiaga.

Sábado, 17

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Max Guerra h., Oscar H. Pinto y Rafael Calderón.

Domingo, 18

Estudios Sociales, Profa. Romana Iriás, Br. Angel H. Amador y Profa. Albertina de González.

Lunes, 19

Contabilidad Mercantil, P. M. J. Ramón González A., Lic. Vicente Zavala y P. M. Mario Quiñónez.

Martes, 20

Química y Mercología, Minerales, Doctores Jesús Castro, Carmen Ascona y Armida Navarrete.

Miércoles, 21

Castellano, Profesores Agustín Alonso, Albertina de González y Bernardo Galindo y Galindo.

Tercer Curso

Viernes, 16

Leyes de Hacienda, Licenciados Alberto García Bulnes, Arturo Pineda Leiva y Vilma de Tábora.

Sábado, 17

Castellano, Licenciado Alberto García Bulnes, Profesores Agustín Alonso y Bernardo Galindo y Galindo.

Domingo, 18

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Max Guerra h., Oscar H. Pinto y Mario Quiñónez.

Lunes, 19

Química y Mercología Orgánicas, Doctores Armida Navarrete, Carmen Ascona y Jesús Castro.

Martes, 20

Estudios Sociales, Profesores Bernardo Galindo y Galindo, Albertina de González y Vilma de Tábora.

Miércoles, 21

Contabilidad de Sociedades, Profesor Antonio Suazo, Peritos Mercantiles Max Guerra h. y Oscar H. Pinto.

Jueves, 22

Introducción a las Finanzas Públicas, Licenciados Alberto García Bulnes, Fabián Pineda y Vilma de Tábora.

Viernes, 23

Inglés, Profesora Juana Galindo Pineda, Doctor Jesús Castro y Perito Mercantil Julio C. Maradiaga.

Cuarto Curso

Viernes, 16

Nociones de Derecho, Licenciados Alejandro López C., Fabián Pineda y José María Palacios.

Sábado, 17

Algebra, Peritos Mercantiles Tomás Velásquez, María Lorenzana y Bachiller Francisco Avalos.

Domingo, 18

Contabilidad de Costos, Peritos Mercantiles Agustín Córdova R., Alfredo Matute y Max Guerra h.

Lunes, 19

Sistema Bancario Nacional, Peritos Mercantiles Alfredo Matute, Efraín Maradiaga y Oscar H. Pinto.

Martes, 20

Geografía Comercial, Licenciado Vilma de Tábora, Profesor Bernardo Galindo y Galindo, Licenciado Alberto García Bulnes.

Miércoles, 21

Inglés, Doctor Jesús Castro, Profesora Angela de Zapata y Perito Mercantil Julio C. Maradiaga.

Jueves, 22

Castellano, Profesores Víctor F. Ardón, Bernardo Galindo y Galindo y Licenciado Alberto García Bulnes.

Viernes, 23

Derecho Mercantil y Código de Comercio, Licenciados Arturo Pineda Leiva, Vicente Zavala M. y José María Palacios M.

Sábado, 24

Elementos de Sociología, Licenciados Vilma de Tábora, Arturo Pineda Leiva y Alberto García Bulnes.

Domingo, 25

Contabilidad Bancaria, Peritos Mercantiles Arnulfo Amador, Alfredo Matute y Oscar H. Pinto.

Domingo, 25

Educación Física y Deportes, 1º, 2º, 3º y 4º Cursos, Profesores Etna Ondina González, Joaquín Bográn Fiallos y R. Gustavo González A.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 825

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la "Academia Alpha", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho centro, así:

SECRETARIADO COMERCIAL

Primer Curso

Castellano, Profesoras Lucila de Valladares, Clara de González y Adriana de Valerio.

Aritmética, Profesores Isolina Torres, Dolores Fiallos de Bográn y Raúl Flores Díaz.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Carlos Vallejo, Dolores Cordero y Profesor Antonio Silva.

Ortografía, Profesoras Trinidad del Cid, Erlinda Midence y Adriana de Valerio.

Inglés, Profesores Miguel Navarro, Julián Montejo y Julia Zúñiga Bain.

Estudios Sociales, Profesores Amalia Barahona, Miguel Navarro y Elizabeth Borjas Pineda.

Caligrafía, Secretarías Comerciales Lilian Mercadal, Dolores Mondragón y Profesora Adriana de Valerio.

Mecanografía, Secretarías Comerciales Amalia López, Irma Morales Cáliz y Profesora Adriana de Valerio.

Estenografía, Secretarías Comerciales Marta Colón, Carmen Rivera Güiza y Juana de Sierra.

Segundo Curso

Castellano, Profesores Amalia Barahona, Miguel Navarro y Octasiano Valerio.

Inglés, Profesor Julián Montejo, Licenciado Santos Juárez Fiallos y Profesora Julia Zúñiga Bain.

Aritmética, Perito Mercantil Edgardo Maldonado, Profesores Antonio Silva y Raúl Flores Díaz.

Estudios Sociales, Profesores Dolores Fiallos de Bográn, Rosa Margarita Ochoa y Octasiano Valerio.

Contabilidad, Peritos Mercantiles Carlos Vallejo, Antonio Silva y Dolores de Cordero.

Correspondencia, Lic. Santos Juárez Fiallos, Profesores Concha Echeverría y Octasiano Valerio.

Geografía Comercial, Profesores Dolores Fiallos de Bográn, Rosa Margarita Ochoa y Octasiano Valerio.

Mecanografía, Profesora María de Pérez Mora, Secretaria Comercial Marta Colón y Profesora Adriana de Valerio.

Estenografía, Profesora Ester Mejía Mendieta, Secretaria Comercial Dolores Mondragón y Profesora Texla Onix Montoya.

Tercer Curso

Castellano, Profesores Mercedes Pineda Gómez, Miguel Navarro y Octasiano Valerio.

Inglés, Profesores Hortensia Tijerino, Miguel Navarro y Julia Zúñiga Bain.

Aritmética Mercantil, Peritos Mercantiles Carlos Vallejo, Edgardo Maldonado y Profesor Antonio Silva.

Estudios Sociales, Profesores Isabel de Weitnauer, Amalia Barahona y Octasiano Valerio.

Correspondencia, Profesores Victoria de Castellón, Clara Boquín de González y Octasiano Valerio.

Documentación Mercantil y Archivo, Profesores Victoria Castellón, Clara Boquín de González y Octasiano Valerio.

Archivo y Biblioteca, Profesores María de Pérez Mora, Miguel Navarro y Octasiano Valerio.

Estenografía, Profesora Ester Mejía Mendieta, S. C. Irene Yanes y Profesora Marta Colón.

Manejo de Máquinas, Secretarías Comerciales Amalia López, Marta Colón y Profesor Octasiano Valerio.

CURSOS LIBRES

TAQUIMECANOGRAFIA

Primer Curso

Castellano, Profesoras Amalia Barahona, Emilia Velásquez de Uclés y Adriana de Valerio.

Aritmética, Profesoras Amalia Barahona, Marta Pineda y Adriana de Valerio.

Segundo Curso

Correspondencia, Profes. Concha Echeverría, Isabel de Weitnauer y Octasiano Valerio.

Taquigrafía, Profesoras Ester Mejía Mendieta, María de Pérez Mora y Juana Sierra.

Mecanografía, Secretarías Comerciales Irma Morales Cáliz, Juana de Sierra y Adriana de Valerio.—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública,

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 826

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes generales, en el presente año lectivo, para optar al título de Secretaria Comercial, en la "Academia Alpha", de esta ciudad, Art. 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

Profa. Victoria Zúñiga L.

Dolores Fiallos de Bográn

Trinidad del Cid

Amalia Barahona

Clara Boquín de González

Alicia de Raudales Planas

María de Pérez Mora

Erlinda Midence

Victoria de Castellón

Prof. Miguel Navarro

Martín Alvarado R.

Lic. Santos Juárez Fiallos.

—Comuníquese.

LOZANO h.

El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública.

Enrique Ortez P.

Acuerdo N° 827

Tegucigalpa, D. C., 10 de octubre de 1956.

El Jefe de Estado

ACUERDA:

Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el "Instituto Hondureño", de esta ciudad, nombradas por el Director de dicho centro, así:

Primer Curso de Comercio

Viernes 16, de 6 a 9 p. m.,

Castellano, Profesora Ela Arriaga, don Carlos Cruz S. y Prof. Modesto Meza Mejía.

Sábado 17, de 6 a 9 p. m.,

Estudios Sociales, Profesores Aída Scott, Anibal Cruz Santos y Modesto Meza Mejía.

Domingo 18, de 6 a 9 p. m.,

Aritmética, Profesores Alejandro Barahona R., Modesto Meza Mejía y Br. Abel Villacorta.

Lunes 19 de 6 a 9 p. m., Inglés,

Ing. Octavio S. Córdova, Profesor Toribio Bustillo y Br. Abel Villacorta.

Martes 20, de 6 a 9 p. m., Con-

tabilidad, P. M. Efraín Bú, Daniel Martínez y Gustavo Alonso B.

Miércoles 21, de 6 a 9 p. m.,

Caligrafía, Profesores Ela Arriaga, Abel Villacorta y Modesto Meza Mejía.

Jueves 22, de 5 a 9 p. m.,

Educación Física, Profesores Ela Arriaga, Modesto Meza Mejía y Francisco Cubas T.

SUPLENTES	Exámenes Generales de Secretariado	EXAMENES ORDINARIOS	2 p. m., Educación Musical, I, II y III Curso Bach., Profesoras María Teresa Sagastume, Amparo de Flores y Guadalupe de Campos.	Acuerdo N° 832
Profesores Antonio Cruz Santos y Manuel Zavala; P. M. Juan Ordóñez; Profesor Joaquín Bógrán Fiallos; P. M. Luis Alonso Montalvo y Alejandro Armijo P. —Comuníquese.	Profesora Hortensia Tijerino, Licenciado Inés Alonso Tróchez, Profesora Esther Mejía y Licenciado Cristóbal Mayes. — Comuníquese.	Castellano, I Curso Bach., Comercio y Sec., Profesores Arturo S. Aguirre, Angela de Salgado y Carlota de Sandoval.	Ortografía, I Curso Sec., Profesores Bertha de Pineda, Bernardo Galindo y Galindo y Angeles Aguilar.	Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1956. El Jefe de Estado
LOZANO h.	LOZANO h.	Inglés, III Curso Bach., Com. y Sec., Profesoras Regina Vargas, Laura Aguilar y Hortensia Tijerino.	Química y Mercología, II y III Curso de Comercio, Profa. Guadalupe de Campos, Doctores Raúl Agüero y Guillermo E. Durón.	ACUERDA:
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.	Castellano, III Curso Bach., Com. y Sec., Profesor Antonio Paz Casco, Licenciado Inés Alonso Tróchez y Profesora María Elisa de Inestroza.	Martes 20, 8 a. m., Caligrafía, II Curso Bach., I Curso Bach., Com. y Sec., Profesoras María Neda de Milla, Raquel Ramos y Bertha de Pineda.	Nombrar al Doctor Gilberto Osorio Contreras, actual Decano de la Facultad de Medicina y Cirugía, Delegado de Honduras ante el III Congreso Centroamericano de Pediatría, que se reunirá en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de noviembre del año en curso.
Acuerdo N° 828	Acuerdo N° 831	2 p. m., Aritmética, I Curso Bach., Com. y Sec., Profesoras Paca de Castillo, María Trinidad Hernández y Ana Luisa de Tróchez.	Correspondencia, II Curso Secretariado, Profesores Hortensia de Tijerino, Carlota de Sandoval y Bernardo Galindo y Galindo.	Transcribir el presente acuerdo, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, con atento ruego de que extienda al nombrado la credencial de estilo.—Comuníquese.
Tegucigalpa, D. C., 11 de octubre de 1956.	Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1956.	Ciencias Naturales, II y III Curso Bach., Doctores Francisco Milla, Gustavo Barahona y Adán Funes Donaire.	2 p. m., Dibujo y Modelado, I, II y III Curso Bach., Profesores Rosario Soto, Carlos R. Rivera y Armando Ramos.	LOZANO h.
El Jefe de Estado	El Jefe de Estado	Francés, III Curso Bachillerato, Phro. Laureano Ruiz, Licenciado Francisco Rodríguez y Profesora Elena de Sagastume.	4 p. m., Educación para el Hogar, I, II y III Curso Bach., Profesoras Elizabeth Espinal, Dolores Aguilar y Raquel Ramos.	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.
ACUERDA:	ACUERDA:	Aritmética Mercantil, III Curso Com. y Sec., P. M. Carlos Guillermo Zúñiga, Jorge Zacapa y Profesora María Trinidad Hernández.	Taquigrafía, II Curso Secretariado, Profas. Hortensia Tijerino, Isabel Martel y Carlota de Sandoval.	Acuerdo N° 833
Autorizar la suma de (L. 47.50) cuarenta y siete lempiras, cincuenta centavos de lempira, que por la Tesorería Especial del Instituto Departamental "Juventud Hondureña", de la ciudad de Nueva Ocotepeque, se hará efectiva al señor Efraín Lemus Arita o de su cuentadante el P. M. Pompilio Aguilar, medio sueldo de ley que le corresponde por los intereses que manejó como Tesorero del Instituto antes citado, durante el año fiscal de 1954-55.	Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en el Instituto "Tegucigalpa", de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho Instituto, así:	Leyes de Hacienda, III Curso de Com., Licenciado Inés Alonso Tróchez, Profesores Adán Funes Donaire y Cristóbal Mayes.	Miércoles 21 8 a. m., Ciencias Naturales, Doctor Gustavo Barahona, Profesores Amalia Carías y Adán Funes Donaire.	Tegucigalpa, D. C., 13 de octubre de 1956.
El gasto se tomará de los Fondos Especiales existentes en dicha Tesorería y pertenecientes al referido centro.—Comuníquese.	EXAMENES ORDINARIOS	Castellano, II Curso Bach., Com. y Sec., Profesoras Carlota de Sandoval, María Trinidad del Cid y Licenciado Inés Alonso Tróchez.	Mecanografía, II Curso Secretariado, Profesora Hortensia Tijerino, Sec. Esther Mejía y Profesora Carlota de Sandoval.	El Jefe de Estado
LOZANO h.	Tercer Curso de Secretariado	2 p. m., Moral y Urbanidad, I Curso Bach., Profesoras Paca de Castillo, María de la Paz Hernández y María Neda de Milla.	Estudios Sociales, III Curso Com., Bach. y Sec., Profesoras Tula Ponce, Cruz Palacios y Natalia Chávez.	ACUERDA:
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.	Jueves 1º, 8 a. m., Castellano, Profesoras Mercedes Vargas, Carlota de Sandoval y María Elisa de Inestroza.	Contabilidad, I Curso Com. y Secretariado, P. M. Oscar Pinto, Cristóbal Sierra y Jorge Zacapa.	2 p. m., Mecanografía, I Curso Secret. Sec., Mirna Chaín, Esther Mejía y Profesora Carlota de Sandoval.	Aprobar las ternas examinadoras, que practiquen las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Americana, de esta ciudad, nombradas por la Directora de dicho centro, así:
Acuerdo N° 829	10 a. m., Manejo de Máquinas, Profas. Hortensia Tijerino, Regina Vargas y Carlota de Sandoval.	Contabilidad, II Curso Comercio y Sec., P. M. Oscar Pinto, Cristóbal Sierra y Arturo Euceda.	Geografía Comercial, II Curso Sec., Profesor Bernardo Galindo y Galindo, Licenciado Inés Alonso Tróchez y Profesora Aida Scott.	8 de noviembre de 1956
Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1956.	2 p. m., Inglés, Profesores Regina Vargas, Hortensia Tijerino y Guillermo E. Durón.	Inglés, III Curso Bach., Com. y Sec., Profesora Regina Vargas, Presb. Laureano Ruiz y Doctor Guillermo E. Durón.	Jueves 22, 8 a. m., Educación Física y Deportes, I, II y III Curso Bach. y Comercio, Profesores Cecilia de Alonso, Trinidad Zavala y Elizabeth Espinal.	8 a. m., Castellano, II Curso (8 grado) Sec., Profesoras Albertina de Elvir, Marta Velásquez y Matilde A. de Izaguirre.
El Jefe de Estado	Viernes 2, 8 a. m., Aritmética Mercantil, P. M. Carlos G. Zúñiga, Profesoras Elizabeth Espinal y M. Trinidad Hernández.	Domingo 18, 7 a. m., Estudios Sociales, II Curso Bach., Com. y Sec., Profesores Amparo Portillo, Elena Velásquez de Díaz y César F. López.	Taquigrafía, I Curso Secretariado, Profesoras Hortensia Tijerino, Isabel Martel y Carlota de Sandoval.	Castellano, V Curso (12 grado) Sec., Profesoras Albertina de Elvir, Marta Velásquez y Matilde A. de Izaguirre.
ACUERDA:	EXAMENES DE MATERIAS	Lunes 19, 8 a. m., Inglés, I Curso Bach., Com. y Sec., Doctor Guillermo E. Durón, Presb. Laureano Ruiz y Profesora Hortensia Tijerino.	Inglés, V Curso (12 grado) Sec., Profesores Frank Corsetta, Helen Pelhom y Mary Donalds Deans.	8 a. m., Aritmética, II Curso (8 grado) Sec., Profesores William Flynn, Gordon Ellison y Forest Corley.
Aprobar las ternas examinadoras, que practicarán las pruebas finales del presente año lectivo, en la Escuela Nacional de Música, de esta ciudad, así:	10 a. m., Archivo y Biblioteca, Profesores Bernardo Galindo y Galindo, Aida Scott y Hortensia Tijerino.	Aritmética, II Curso Bach., Comercio y Sec., Profesora Ana Luisa de Tróchez, P. M. Carlos G. Zúñiga y Profesora María Trinidad Hernández.	2 p. m., Ciencia, II Curso (8 grado) Sec., Profesores Frank Corsetta, Helen Pelhom y Gordon Ellison.	9 de noviembre de 1956
LOZANO h.	2 p. m., Taquigrafía, Sec. Mirna Chaín, Profesoras Hortensia Tijerino y Carlota de Sandoval.	Algebra, II Curso Bach., Ing. Rigoberto Rendón, Br. Rodolfo Fiallos y Profesora María Trinidad Hernández.	2 p. m., Artes Plásticas, II Curso (8 grado), Profesoras Marta Velásquez, Jesemare Straiton y Renata de Valle.	12 de noviembre de 1956
El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.	Ortografía, I Curso de Secretariado, Profesoras Carlota de Sandoval y Bertha de Pineda.	Contabilidad de Sociedades, III Curso Comercio, P. M. Arnulfo Amador, Profesor Antonio Suazo y P. M. Oscar Pinto.	Educación para el Hogar, II Curso, Profesoras Renata de Valle, Marta Velásquez y Matilde A. de Izaguirre.	ACUERDA:
Acuerdo N° 830	Aritmética, I Curso Secretariado, Profesora Elizabeth Espinal y P. M. Jorge Zacapa.	Estudios Sociales, I Curso Comercio, Profesores Rosario Soto y César López.	El Secretario de Estado en el Despacho de Educación Pública, Enrique Ortiz P.	Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes generales, en el presente año lectivo, para optar al título de Secretaria Comercial, en el Instituto "Tegucigalpa", de esta ciudad, Art. 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:
Tegucigalpa, D. C., 15 de octubre de 1956.	Estudios Sociales, I Curso Comercio, Profesores Rosario Soto y César López.	Mecanografía, Profesora Hortensia Tijerino y Sec. Mirna Chaín.	ACUERDA:	Fijar la siguiente lista de profesionales, para que de ella se formen las ternas que deberán practicar los exámenes generales, en el presente año lectivo, para optar al título de Secretaria Comercial, en el Instituto "Tegucigalpa", de esta ciudad, Art. 206, inciso (b), del Código de Educación Pública:

AVISOS

Registro de Marcas

La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Philip Morris Incorporated, una corporación del Estado de Virginia, domiciliada en 100 Park Avenue, en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro como marca de fábrica hondureña, de la marca de fábrica denominada "Philip Morris".



Diseño de Etiqueta, según el cláusé, marca que ampara, distingue y protege: cigarrillos, tabaco crudo o manufacturado, artículos para fumadores, fósforos; marca que se aplica o fija a los artículos y productos por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos y en otras formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio, y en la industria, sin distinción de tamaño y color, para lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
7, 17 y 27 E., 61.

La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintinueve de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía Ford-Werke Aktiengesellschaft, una sociedad anónima alemana, domiciliada en Körner-Heimp, Henry Ford Strasse, Alemania, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, en los expedientes de las marcas F. K. y Taunus, respetuosamente comparezco a solicitar el registro y depósito de la marca de fábrica denominada:

TORNIER

según el cláusé y conforme al adjunto certificado de registro N° 735.776

del 20 de abril de 1960, de la Oficina de Patentes de Alemania, marca que ampara, distingue y protege: vehículos automotores, sus partes y accesorios; marca que se aplica o fija a los artículos y productos de dicha casa por medio de impresiones, grabados, placas y en las demás formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintinueve de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
7, 17 y 27 E., 61.

La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha 3 de enero del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro de marca.—Señor Ministro de Economía y Hacienda.—En representación de VEB Schreibmaschinenwerk Dresden, domiciliada en Dresden N 6 Grossenhainerstrasse 1-5, República Democrática Alemana, vengo a pedirle el registro de la marca de fábrica, inscrita en dicha nación, con el número 600.177, el 2 de agosto de 1954, por un período de diez años, para distinguir: máquinas de escribir, accesorios y repuestos para máquinas de escribir; consistente en la palabra:



escrita tal como se muestra en las etiquetas que se acompañan, y la cual se aplica a los artículos y cajas y empaques que los contienen, grabándola, imprimiéndola, estarcíendola, por medio de placas metálicas o etiquetas que se les adhieren y en cualquiera otra forma apropiada en el comercio. Presento el poder para que se razone en lo conducente, los demás documentos de ley y el cláusé.—Tegucigalpa, D. C., 3 de enero de 1961.—Daniel Casco L." Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
7, 17 y 27 E., 61.

La infrascripta, Jefe de la Sección de Patentes y Marcas de Fábrica, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, hace saber: que con fecha veintisiete de diciembre del año en curso, se admitió la solicitud que dice: "Registro y depósito de una marca de fábrica.—Poder Ejecutivo.—Secretaría de Economía y Hacienda.—En representación de la compañía The Borden Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, manufactureros domiciliados en 350 Madison Avenue, en Nueva York, Estado de Nueva York, Estados Unidos de América, según el poder que obra en esa Secretaría de Estado, respetuosamente comparezco a solicitar el registro

Nota de la Administración

Los originales que se envíen para publicarse en LA GACETA, deben estar escritos por un solo frente y, si posible fuese, a máquina.

como marca hondureña, de la marca de fábrica denominada:

900-DIETA-LISTA

según el cláusé, marca que ampara, distingue y protege: alimentos de toda clase e ingredientes de alimentos; marca que se aplica o fija a los artículos y productos, por medio de impresiones, grabados, etiquetas, marbetes, estarcidos, en los artículos y productos o en los envases y envolturas que los contienen, sin distinción de tamaño y color, y en las formas y modos generalmente acostumbrados en el comercio y en la industria, para todo lo cual se agregan los demás documentos de ley.—Tegucigalpa, D. C., veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta.—(f) Jorge Fidel Durón". Lo que se pone en conocimiento del público, para los efectos de ley.—Tegucigalpa, D. C., 29 de diciembre de 1960.

ARGENTINA M. DE CHÁVEZ
7, 17 y 27 E., 61.

SOLICITUD DE CONCESION

El infrascripto, Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales, al público hace saber: la solicitud que literalmente dice: "Se solicita una concesión maderera.—Poder.—Supremo Poder Ejecutivo.—Secretaría de Recursos Naturales.—Yo, Manuel M. García, mayor de edad, casado, agricultor y vecino de la ciudad de El Progreso, departamento de Yoro, accidentalmente en este Distrito Central, con Cédula de Identidad N° 11 Folio 312, Libro 20 y Constancia de Pago del Impuesto Sobre la Renta, N° J-02303; en mi carácter de apoderado del señor Juan García Rivera, Gerente de la Firma Social "Plantaciones de Birichiche, S. A.", del domicilio de El Progreso, según lo acreditado con la primera copia de la escritura de poder otorgado a mi favor ante el Notario Pompilio Rodríguez Ch., en la ciudad de El Progreso, el día 9 de noviembre del presente año, con facultades suficientes para este acto, con todo respeto comparezco ante vos, solicitando se conceda autorización a mi representada para la explotación de unos bosques nacionales de unas diez mil hectáreas aproximadamente, denominados "Payas y Aguas Blancas", sitos en jurisdicción del municipio de Morazán, departamento de Yoro, poblados mayormente de pinos y los cuales tienen los siguientes límites: Al Sur, de Este a Oeste, en línea recta más o menos, siete kilómetros hasta la propiedad del señor Pablo Mancías; de este lugar hacia el Norte, hasta el lugar de los Prietos, cinco kilómetros más o menos; de allí en línea recta con la divisoria de las propiedades de Plantaciones de Birichiche, "Po-

territo", sito en Cuyamapa, hasta el río del mismo nombre. Esta línea tiene más o menos siete kilómetros, aguas arriba del Cuyamapa, cinco kilómetros hasta el salto del mismo río, según plano preliminar que se acompaña. La explotación de dicha madera será para el mercado local, y la que eventualmente se exporte se hará por Puerto Cortés. El pago de los impuestos que establece el Art. 73 de la Ley Forestal, se hará en millares de "pies tabla", en la Administración de Rentas de la ciudad de Yoro, departamento del mismo nombre. Caso de que esta solicitud tuviere una resolución favorable, mi representado en calidad de Gerente de Plantaciones de Birichiche, S. A., se compromete a verificar para la municipalidad de Morazán, departamento de Yoro, las siguientes Obras Públicas: "Ampliación del sistema de agua potable de dicho municipio, construcción de una escuela e instalación de una Planta Eléctrica de 15 K. V. A-Diesel" y para la ejecución de dichas obras, mi representado queda comprometido a aceptar las disposiciones de vigilancia que imponga este Ministerio en el contrato que a ese efecto se celebre. Al señor Ministro pido: admitir la presente solicitud con los documentos acompañados que razonados pido se me devuelvan; darle el trámite correspondiente, mandando verificar la inspección que ordena la Ley Forestal, y en definitiva, conceder a mi representado la concesión referida. Para que me represente en la continuación de estas diligencias confiero poder al Abogado, don Trinidad Danilo Paredes, a quien otorgo todas las facultades generales del mandato administrativo y la de sustituir este poder en caso necesario. Constancia de Pago del Impuesto Sobre la Renta de "Plantaciones Birichiche" N° J-01196, El Progreso, Yoro, 9 de diciembre de 1960.—Manuel M. García".—Tegucigalpa, D. C., a los veintinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta.

MIGUEL LARDIZÁBAL GALINDO
7, 17 y 27 E., 61.

Títulos Supletorios

El infrascripto, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, hago saber al público: que la señora Laura María Herrera, residente en esta ciudad, solicita a este Juzgado, se le extienda título supletorio del siguiente inmueble que posee desde 1947: una casa y solar, situada en el Barrio de Jesús, de esta ciudad, la casa es construcción de bahareque, techo de teja, piso de tierra, que mide cinco varas de largo de Oriente a Poniente, por cuatro varas de Norte a Sur, con corredor de dos y media varas, de ancho del largo de al casa; en solar que tiene 25 varas de Norte a Sur, y 16 y media varas de Oriente a Poniente; teniendo todo el inmueble los límites siguientes: al Norte, solar y casa de la peza de carne pública; al Sur, casa y solar de Santiago Fuentes, calle de por medio; al Este, casa y solar de Tina Medina; y al Oeste, casa y solar de herederos de Juan Calix Palma, mediando calle. Que la hubo por sus propias expensas, no son terrenos ejidales ni nacionales, ni existe por indivisión. Propone el testamento de los propietarios de bie-

Artes Manuales, II Curso, Profesores Forest Corley, Allan Pringle y Gordon Ellison.

13 de noviembre de 1956

2 p. m., Educación Física y Deportes, I, II, III, IV y V Cursos (Sritas.), Profesoras Lidia H. de Amador, Aída Mérida y Marta Velásquez.

Educación Física y Deportes, I, II, III, IV y V Cursos (Varones), señores Alfredo Alvarado, Pedro Díaz, Profes. Forest Corley y Gordon Ellison.

21 de noviembre de 1956.

8 a. m., Castellano, I Curso (Secundaria), Profesoras Albertina de Elvir, Bertha Matute y Matilde A. de Izaguirre.

Castellano, I Curso (Secundaria), Profesoras Dominga de Padilla, Margarita de Morales y Matilde A. de Izaguirre.

Castellano, III, IV y V Cursos Secund. (11 grado), Profesoras Isabel de Weitnauer, Zoila Hidalgo y Matilde A. de Izaguirre.

2 p. m., Taquigrafía, I Curso (Secretariado), P. M. Manuel Mora Durón, Sria. Olga de Agüero y Profesora Julia de Mendoza.

Taquigrafía, II Curso (Sriado.), Srias. Rosinda Guevara, Jane Donalds y Profesora Wilma Wade.

Ciencias, I Curso (Secund.), Profes. Helen Pelhom, Elizabeth Mayer y Gordon Ellison.

Ciencias, III, IV y V Cursos (Secund.), Profesores Catherine Leaming, Forest Corley y Margaret Reynolds.

22 de noviembre de 1956

8 a. m., Aritmética, I Curso (Secundaria), Profesores William Flynn, Rosa Marie Guilbert y Forest Corley.

Aritmética, II Curso (Secret.), Profesores Frank Gorsetta, Gordon Ellison y Wilma Wade.

Aritmética, II Curso (Secretariado), Profesoras Marta de Cruz, Tamelia Gilmore y Wilma Wade.

Algebra, III Curso (Secundaria), Ing. Guillermo Inestroza, P. M. John Straiton y Profesor Forest Corley.

Geometría, IV Curso (Secundaria), Ing. Guillermo Inestroza, P. M. John Straiton y Prof. Forest Corley.

Algebra Superior, V Curso (11 grado), Ing. Guillermo Inestroza, P. M. John Straiton y Profesor Forest Corley.

2 p. m., Estudios Sociales I Curso (Secund.), Profesores Irma de Zacapa, William Flynn y Gordon Ellison.

Estudios Sociales, I Curso (Secretariado), Profas. Corina Falope, Tamelia Gilmore y Wilma Wade.

Estudios Sociales, II Curso (Secretariado), Profesoras Aída Mérida, Marta de Cruz y Wilma Wade.

Estudios Sociales, III Curso (Secund.), Profesoras Catherine Leaming, Helen Pelhom y Mary Donalds Deans.

Estudios Sociales, IV Curso (10 grado), V Curso (11 grado), Profesores Catherine Leaming, Helen Pelhom y Mary Donalds Deans.

(Continuará)

nes: Encarnación Meza, Abel Cerrato y Francisco Cáliz Cubas. La representa el Licenciado José María Alonso. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días, para los efectos de ley.—Juticalpa, 17 de octubre de 1960.

RAFAEL OLIVERA CÁLIZ, Srío.

7 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Primero del departamento de Olancho, hago saber: que en esta fecha presentó solicitud, don Gerardo Antón Solís, del municipio de El Real, defente departamento, que se le extienda título supletorio, de los siguientes bienes inmuebles: a) Un potrero de quince manzanas de extensión, cercado con alambre espigado y limitando: al Norte, con potrero de Román Antón; al Sur y Poniente, terrenos baldíos; al Oriente, propiedad de Ramiro Lobo. b) Una finca de caña, de dos manzanas de extensión, ubicada en el lugar La Pimienta, aldea de El Guayabito, de El Real, limitando: al Norte, propiedad de Román Antón; al Sur, potrero de Medardo Cáliz; al Oriente, monte baldío; al Poniente, propiedad de Juan Blas Mejía. c) Otro terreno, situado en el lugar denominado: El Junquillo, aldea de El Guayabito, de El Real, cercado con alambre espigado y limitando: al Norte y Oriente, terrenos baldíos; al Sur, propiedad de Raimundo Mejía; al Poniente, propiedad de Sabas Varela. d) Un potrero de tres manzanas de extensión, en el mismo Guayabito, con alambre espigado; y en este potrero tiene construida una casa de bahareque, de 6 varas de largo y 5 de ancho, cubierta con teja, con corredores al rededor; y tiene los límites, todo en conjunto: al Norte, Río Pueblo Viejo; al Sur, casa de Víctor Varela; al Oriente, casa de Carmela Martínez; al Poniente, casa de Rafael Cáliz. Otro terreno de tres manzanas, en lugar El Bodeadero, de la misma aldea, cercado con alambre espigado, limitando: al Norte, con propiedad de Mártir Mendoza; al Sur, de Gregorio Sorto; al Oriente, terrenos baldíos; y al Poniente, propiedad de Carmelo Martínez. Que las hubo a sus propias expensas. No están en terrenos nacionales ni ejidales, ni existe pro indivisión; y los poseo por más de diez años. Ofrece probar con los testigos, Gregorio Sorto, Lisimaco Saucedo y Víctor Varela. Se manda a publicar por tres veces, una vez cada treinta días.—Juticalpa, 29 de octubre de 1960.

RAFAEL OLIVERA CÁLIZ, Srío.

7 E., 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Seccional de Puerto Cortés, al público, hace saber: que el jueves tres del presente mes de noviembre, doña Gertrudiz Bográn de Güell, mayor de edad, casada, Maestra de Instrucción Secundaria, vecina de San Pedro Sula y con propiedades inmuebles en el municipio de Puerto Cortés, hondureña de nacimiento, se presentó a este Despacho, solicitando se le extienda título supletorio, sobre el inmueble siguiente: Predio Rústico, denominado hacienda "Las Peñas", situado cerca de la aldea de "Cieneguilla", jurisdicción de este municipio de Puerto Cortés,

que consta de noventa y siete manzanas y fracción; cuyos límites, colindancias generales son: Al Norte, con terrenos de doña Carolina Meizer viuda de Fernández, de don José Demetrio Turcios, y don Lizandro Rosales Martínez; al Sur, con terrenos de don José Blanco, y don Rafael Buchard; al Este, con terrenos de don Lizandro Rosales Martínez, de don Humberto Guzmán y de herederos de don Ramón Pineda; y al Oeste, con la propiedad titulada, de doña Gertrudiz Bográn de Güell, con la que forma un solo cuerpo. Terreno que está completamente cercado, la tierra labrada y cultivada con árboles frutales y zacate artificial para el ganado; y hay un edificio de ladrillo y concreto, graneros y champas para los sirvientes. La peticionaria aduce haber estado en posesión por más de diez años, de manera quieta, pacífica y sin interrupción, y con ánimo de dueña y propone como testigos, a los señores: don Alberto Rodríguez Fonseca, agricultor y ganadero; a don Carlos Abella Meléndez, motorista; ambos mayores de edad, casados, hondureños, y propietarios de bienes inmuebles y de este vecindario; y en su defecto, a don Antonio Ortega Tejada y don León Víctor Jallú, ambos mayores de edad, casados, agricultores, hondureños, propietarios de bienes inmuebles y de este vecindario.—Puerto Cortés, 7 de noviembre de 1960.

ELISEO GARCÍA R., Srío.

7 E. y 6 F. 61.

REMATES

El infrascrito, Secretario del Juzgado Primero de Letras de lo Civil, del departamento Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día martes veinticuatro de enero entrante de mil novecientos sesenta y uno, a las diez de la mañana, y en el local que ocupa este Juzgado, se rematarán en pública subasta los inmuebles que se describen de la manera siguiente: a) La mitad del terreno llamado Santa Clara, todo de ochocientos sesenta y ocho hectáreas y tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados, limitado: al Norte, con terreno de Chirinos; al Sur, con ejidos de Agalteca; al Este, con la otra porción del sitio de Santa Clara, de Jesús viuda de Molina y otros; y al Oeste, con el Capulín. En dicho terreno hay construida una casa grande de habitación, de dos pisos, construcción moderna de cemento, entejada, pintada con color amarillo, tiene un solar como de una manzana de extensión, más o menos, en el cual existen árboles frutales, cercado con alambre, otra casa grande, propia para los servicios de la hacienda, de dos pisos, el piso bajo es de cemento y el alto de maderas, sin pintar, entejada, varias galeras de maderas y cemento, que sirven de porquerías y caballerizas, entejadas, pintadas con agua de cal, establo de ordeño; una pila de cemento, una torre de hierro para una instalación de agua, trabaja con motor y tiene una altura como de quince metros, más o menos; un trapiche que trabaja con molino hidráulico o de agua, tiene tres calderas, dos acequias y varios lotes de terreno cultivado; con caña de azúcar, árboles fruta-

les, zacateras; con ganado vacuno y caballar. Inscrito el dominio a favor de los señores Marcos Virgilio, Guido Enrique, Calixto, Jorge Daniel Carías Velásquez, Carmen Carías Velásquez de Zambrano y de Luisa Lilliana Carías Velásquez de Falck, con el número setenta y tres al setenta y seis, folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis, del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad, de este departamento; b) Un terreno llamado El Ingenio, de doscientas cincuenta y cuatro hectáreas, noventa y dos áreas y cuatro centáreas, limitado: al Norte, con el Capulín y Santa Clara; al Sur, con tierras baldías; al Este, montaña de Agalteca; y al Oeste, con Santa Clara y ejidos de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número setenta y tres al setenta y seis, folios del ochenta y cuatro al ochenta y seis del tomo noventa y seis, del Registro de la Propiedad de este departamento; c) Un terreno denominado El Capulín, de mil trescientas noventa y seis manzanas y seis mil ciento veinticuatro varas cuadradas, treinta centésimas de vara, de superficie, limitado: al Norte, con terrenos de Singuzapa, de Isabel Planas, mediando una faja de terreno nacional; al Sur, con el Ingenio; al Este, con terrenos de Santa Clara; y al Oeste, con la montaña de Agalteca, situada a media legua al Noroeste de la aldea de Agalteca. Inscrito el dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento ocho, folios ciento noventa y seis y ciento noventa y siete, del tomo ciento dieciséis, del mismo Registro de la Propiedad, de este departamento; d) Un terreno denominado El Carmen, que se describe así: Un terreno como de quinientas hectáreas de extensión, ubicado en jurisdicción del Municipio de Cedros, de este departamento, el que conste en grandes serranías, poblado de pinos, inculco, utilizable únicamente para la crianza de ganado, comprendido entre los mojones del Cerro del Coyolar, Cerro Chato o Loma Chata, Filete de Tigre y un punto situado en el Río Santa Clara, a unos quinientos metros más abajo de su confluencia con la quebrada del Fierro, limitado: al Norte, con terrenos de Aguacaliente, de don José María Agur-

PARA MEJOR SEGURIDAD

Haga sus publicaciones en el diario oficial LA GACETA, y procure mandar los originales de sus avisos con toda claridad para evitar equivocaciones.

cia y condueños; al Sur, con terreno denominado Portillo del Suyatal o Guamilles del Coyolar, del Licenciado Pastor Gómez; al Este, con terrenos ejidales del Pueblo Nuevo; y al Oeste, con terrenos El Ingenio y Santa Clara. Inscrito al dominio a favor de los mismos señores Carías Velásquez, con el número ciento veintiocho, folios ciento setenta y ciento setenta y uno, del tomo ciento diecisiete, del Registro de la Propiedad, de este departamento. Las acciones o derechos correspondientes a los señores Carías Velásquez, en los inmuebles descritos, con exclusión de los que pertenecen a doña Betina Carías Velásquez de Verdugo, fueron valorados por las partes de común acuerdo y en las escrituras de hipoteca respectivas, en la suma de ciento veintidós mil trescientos setenta lempiras y se rematarán para pagar con su producto cantidad de lempiras, intereses y costas, que los mencionados señores, adeudan al Banco Nacional de Fomento. Se advierte que por tratarse de primera licitación no se admitirán postores que no cubran las dos terceras partes del avalúo.—Tegucigalpa, D. C., 20 de diciembre de 1960.

L. A. PINEDA B., Srío.

Del 27 D. 60, al 19 E. 61.

El infrascrito, Secretario del Juzgado 1º de Letras de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que en la audiencia del día viernes veintisiete de enero entrante, de mil novecientos sesenta y uno, a las nueve de la mañana y en local que

ocupa este Juzgado, se rematará en pública subasta el inmueble que se describe de la siguiente manera: Un lote de terreno número once de la Lotificación Jardín de Casa-Mata, en esta ciudad, que mide y limita: Comenzando a medir en extremo Sur Este y con dirección al Oeste, se traza una curva de nueve metros de radio y cuerda de diez metros; de aquí con dirección Oeste, se mide diecisiete metros; de este punto comienza una curva de cincuenta y cuatro metros de radio y doce metros y medio de cuerda llegando a la esquina, en toda esta distancia limita: con calle de por medio con lotes siete, seis y ocho; de aquí con dirección Norte, diez metros calle de por medio con lotes doce, quebrando con dirección Este se miden once metros colindando con lotificación "Jardín Las Lomas", treinta metros al punto de partida. Tiene una superficie de quinientas tres varas cuadradas, más o menos. Dicho lote de terreno se encuentra inscrito a favor del señor Joaquín Funes Oliva, bajo el número 85, a folios 198 y 199, del Tomo 124 del Registro de la Propiedad Inmueble, de este departamento; y servirá de base para dicho remate la cantidad de cuatrocientos lempiras, intereses y costas hasta la fecha que se verifique. El inmueble anteriormente descrito, se rematará para con su producto hacer efectiva cantidad de lempiras que el señor Joaquín Funes Oliva, es en deberle a la señora Margot de Pérez. Se advierte que por tratarse de primera licitación, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como base del remate.—Tegucigalpa, D. C., 19 de diciembre de 1960.

LUIS A. PINEDA B., Srío.

Del 29 D. 60, al 21 E. 61.

Herencia

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras Tercero de lo Civil, del departamento de Francisco Morazán, al público en general y para los efectos de ley, hace saber: que este Juzgado, con fecha veintiocho de diciembre del año próximo pasado, declaró al menor José Cristóbal Murillo Quiroz, heredero ab intestato de su difunto padre legítimo, el señor Cristóbal Murillo M., y se le concedió la posesión efectiva de dicha herencia, por medio de su madre legítima, la señora Nora Noemí Quiroz de Murillo, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.—Tegucigalpa, D. C., 5 de enero de 1961.

ORLANDO E. CÁRCAMO T., S. F. L.

7 E. 61.

BANCO CENTRAL DE HONDURAS

COTIZACION OFICIAL DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EL TERRITORIO DE LA REPUBLICA

	BILLETES		GIROS		MON. METALICA	
	Compra	Venta	Compra	Venta	Compra	Venta
Dólar	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04
Colón Salvadoreño	0.792	0.808	0.80	0.808	0.784	0.816
Quetzal	1.98	2.02	2.00	2.02	1.96	2.04

COTIZACION NO OFICIAL DE OTRAS MONEDAS EN EL MERCADO DE NEW YORK

	Dólares	Lempiras
Libra Esterlina	2.903125	5.60625
Franco Belga	0.02	0.04
Franco Francés	0.2038	0.4076
Franco Suizo	0.2306	0.4612
Marco Alemán	0.2399	0.4798
Florin	0.2653	0.5306
Corona Sueca	0.1933	0.3866
Peseta	0.0168	0.0336
Peso Argentino	0.0122	0.0244
Peso Mexicano	0.0802	0.1604

Tegucigalpa, D. C., 4 de enero de 1961

ALEJANDRO ARMIJO PINEDA, Jefe del Departamento de Cambios

Nota:

Se replica a los que envíen originales para publicarse en LA GACETA, procuren escribirlos con toda claridad sin manchas ni borrosas, para evitar equivocaciones o pérdidas de tiempo en descifrarlos.

Talleres Tipográficos Nacionales